

AVISO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PLANTEL DEL VALLE, PERIODO 2021 – 2023.

Por acuerdo del 20 de octubre del 2021 el VI Consejo del Plantel del Valle emitió la **Convocatoria para la elección del Coordinador o Coordinadora periodo 2021 - 2023** en el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente y el Estatuto General Orgánico, con fundamento jurídico en los artículos 1, 2, 3, 4 a 42, 43, 72, 73, 74, 109, 112 y 113 del Reglamento en materia electoral de la UACM y artículos 6, 11 a 24 de la convocatoria para tal efecto emitida.

LA COMISIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS ELECTORALES CREADA POR EL VI CONSEJO DEL PLANTEL DEL VALLE CONVOCA

A la comunidad universitaria, estudiantes, académicos y trabajadores administrativos adscritos al plantel del Valle convoca a participar en la **Integración del órgano colegiado electoral** denominado **COLEGIO ELECTORAL** para el proceso de elección de Coordinador o Coordinadora del plantel del Valle para el periodo 2021 – 2023.

El Colegio Electoral es un órgano electoral imparcial e independiente que se encargará de organizar, conducir y otorgar la calificación final del proceso electoral. El Colegio Electoral se integrará de la siguiente forma:

- a. Dos estudiantes sin considerar el colegio inscritos en el plantel del Valle.
- b. Dos miembros del personal académico sin considerar el colegio adscritos al plantel del Valle.
- c. Un miembro del personal administrativo, técnico y manual, adscrito al plantel del Valle.

I. Requisitos para formar parte del Colegio electoral por sector

1.1. Estudiantes de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Talón de inscripción 2020-II o 2021-I que demuestre su inscripción a las licenciaturas o posgrados del plantel del Valle.
- c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones relacionadas con este proceso electoral.

1.2. Profesorado de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Ser profesor o profesora investigadora adscrito al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Él o la profesora investigadora deberá presentar acta de dictaminación favorable que demuestre su adscripción al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.
- c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones relacionadas con este proceso electoral.

1.3. Trabajadoras administrativas de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Oficio emitido por las autoridades administrativas de la Universidad que demuestre su adscripción al plantel del Valle.
- c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones relacionadas con este proceso electoral.

II. Acreditación del cumplimiento de requisitos y ausencia de impedimentos según sector

2.1. Estudiantes:

- a) Presentar copia de credencial de estudiante, o copia de documento idóneo para acreditar ser estudiante de la UACM como copia del registro de inscripción de asignaturas por semestre o historial académico correspondientes a los semestre 2020 - II o 2021 - I acompañados una copia de identificación oficial con foto vigente.
- b) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

2.2. Profesorado:

- a) Presentar copia del acta de dictaminación.
- b) Presentar constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- c) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

2.3. Trabajadores y trabajadoras administrativas:

- a) Presentar constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel o sede de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- b) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

III. Impedimentos para formar parte del órgano electoral según sector

3.1. Estudiantes:

- a) Ser integrante del Consejo Universitario.
- b) Ser trabajador administrativo de base o de confianza en la universidad.
- c) Ser trabajador académico en la universidad.
- d) Ocupar un cargo de elección o representación, cargo o comisión en la administración universitaria.
- e) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.
- f) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

3.2. Profesorado:

- a) Ser integrante del Consejo Universitario.
- b) Ser trabajador administrativo de base o de confianza en la universidad.
- c) Ocupar un cargo de elección o representación académica, administrativa o sindical, o desempeñar cargo o comisión en la administración universitaria.
- d) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.
- e) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

3.3. Trabajadores o trabajadoras administrativas:

- a) Ser integrante del Consejo Universitario.
- b) Ser trabajador académico en la universidad.
- c) Ser trabajador administrativo de confianza en la universidad.
- d) Ocupar un cargo de elección o representación académica, administrativa o sindical, o desempeñar cargo o comisión en la administración universitaria.
- e) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.
- f) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

Los y las universitarias interesadas que decidan formar parte del órgano electoral podrán presentar sus solicitudes por escrito y adjuntar la documentación solicitada en archivos electrónicos. Se aceptará firma electrónica.

La recepción de solicitudes será del **8 al 12 de noviembre de 2021** de 10:00 a 18:00 horas al correo electrónico: consejo.delvalle@uacm.edu.mx

**REVISLA LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA EN LA FORMACIÓN
DEMOCRÁTICA UNIVERSITARIA**

Publíquese en la página oficial de la UACM, Ciudad de México a 20 de octubre del 2021.